

BASES DE LA VIII LIGA LOCAL DE TENIS MESA

Art. 1.- El Patronato Municipal de Deportes, organiza la **VIII Liga Local de Tenis Mesa**, que dará comienzo el **domingo 5 de Junio de 2011** con la categoría menores (los nacidos en el 96 o posteriores) o absoluta en las modalidades de individual o dobles.

Art. 2.- La inscripción se podrá hacer en la oficina del P.M.D. (Avenida del deporte s/n) y la cuota será **gratuita**, para los menores y de **6 euros** para los absolutos.

Art. 3.- En cada partido sólo se permitirá **5 minutos de peloteo** y se jugará al mejor de tres sets. El jugador que gane el partido se anotará 1 punto y el perdedor 0 puntos.

Art. 4.- En cada partido se concederán **10 minutos de cortesía** a partir de la hora fijada para la celebración del encuentro, si transcurridos los mismos, algún jugador o los dos no se encontrasen en la pista, se considerará una incomparecencia.

Art. 5.- Si un jugador incurriese en una incomparecencia, perdería el partido por un doble 21-0. Igualmente se penalizará la segunda, y a la tercera será expulsado de la liga.

Art. 6.- Los partidos se jugarán los fines de semana, se permitirá el adelanto de partidos, siempre que los dos jugadores se pongan de acuerdo en el horario, **convirtiéndose ese partido en oficial a todos los efectos. No se podrán aplazar partidos.**

Art. 7.- El jugador que gane el partido estará obligado a anotar el resultado obtenido en el acta, y los dos jugadores deberán firmar la misma.

Art. 8.- En caso de enfermedad o lesión de algún jugador, siempre que avise con antelación al inicio de la jornada, no se consideraría incomparecencia, pero se le dará el partido por perdido.

Art. 9.- El sistema de competición será de liga a una vuelta donde los ocho primeros disputarán cuartos de final, enfrentándose el 1º con el 8º, el 2º con el 7º, el 3º con el 6º y el 4º con el 5º. En caso de empate a puntos entre dos jugadores, se tendrá en cuenta, el enfrentamiento particular, en la clasificación final. Si el empate fuese entre varios jugadores, la mejor diferencia entre sets a favor y sets en contra jugados durante toda la liga, si persistiese la igualdad, la mejor diferencia entre puntos ganados y perdidos durante toda la liga.

Art. 10.- Esta liga local no cuenta con Régimen Disciplinario para contemplar posibles sanciones. Sin embargo, la organización castigará cualquier incidente de acuerdo con su propio criterio.

Art. 11.- Se entregaran tres trofeos a los primeros clasificados de cada categoría en la IV Gala del Deporte Local que tendrá lugar en fecha todavía por determinar en el Teatro Tomás Barrera.

Art. 12.- El hecho de participar en esta liga supone la aceptación de estas bases. Cualquier otro tipo de incidencia, será dictaminada por el Patronato Municipal de Deportes.

**La Solana a 25 de Mayo de 2011
LA CONCEJALA DE DEPORTES**

Fdo. Anselma Salcedo Padilla